

FECHA: 06/02/2015

EXPEDIENTE Nº: 1675/2009

ID TÍTULO: 2501251

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad Europea de Madrid
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Europea de Madrid
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Europea de Madrid
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias Sociales
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

### GENERAL

La Universidad Europea de Madrid, en relación al Grado en CRIMINOLOGÍA verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita, por el procedimiento de modificación del plan de estudios previsto en el art. 28 del 861/2010, ampliar la oferta de materias optativas. El programa formativo del título de Grado en Criminología se desarrollará en los mismos términos y condiciones expuestos en la memoria que fue objeto de verificación.

#### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se justifica la inclusión de estas nuevas materias optativas en el Plan de estudios.

#### 4.1 - Sistemas de información previo

Se incluye información respecto al Plan Mentor, que sustituye al anterior Plan de Acción Tutorial (PAT).

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se modifica lo relativo a las condiciones o pruebas de acceso especiales conforme a lo dispuesto en el artículo 3.1.j) del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Además, pueden acceder a esta titulación los poseedores de títulos propios de Universidad en materia de Criminología que hayan sido obtenidos cumpliendo los requisitos establecidos en la Orden ECI/4171/2004 de 13 de diciembre y que hayan sido declarados equivalentes por la Dirección General de Universidades a los solos efectos de acceso al título universitario oficial de Licenciado en Criminología.

#### 4.3 - Apoyo a estudiantes

Se describe el Plan Mentor, que sustituye al anterior Plan de Acción Tutorial (PAT).

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se modifican los ECTS máximos reconocidos por Títulos Propios y por Enseñanzas Superiores no Universitarias. Se añaden las materias del Título propio en Criminología

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Actualización de los mecanismos de coordinación docente. Incorporación del sistema trimestral. Se incluyen 5 materias optativas nuevas en el Plan de Estudios. Terrorismo Internacional Crimen Organizado Historia del crimen en España Derecho Penal de la

Empresa Pericia criminológica

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se incluyen las fichas de las nuevas materias optativas del plan de estudios.

6.1 – Profesorado

Actualización del personal docente que actualmente imparte docencia en el grado, así como el personal de laboratorios.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Actualización de los recursos materiales e instalaciones

Madrid, a 06/02/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken